

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

*Notificación acuerdo incoación
expedientes sancionadores*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en los anexos se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado con fecha 23 de julio de 1999, acuerdo de incoación de expedientes sancionadores por el posible incumplimiento de la obligación de depósito, en la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus domicilios sociales, de sus cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente a los ejercicios sociales de 1996 y 1997, de acuerdo con lo establecido en la sección décima del capítulo VII (artículos 218 a 222) del citado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones específicas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dichos expedientes corresponde a funcionarios de este Instituto, cuyo nombre consta en el acuerdo de incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el acuerdo de incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid, así como que tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domicilio de cada una de las sociedades, si fuera posterior,

para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—35.485.

Anexo

Relación de sociedades inculpadas por posible incumplimiento de la obligación de depósito en la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales 1996 y 1997

Número de expediente, sociedades inculpadas, domicilios sociales, municipio:

1999003332/3341. «Labounión, Sociedad Limitada», carretera Córdoba, N-432, kilómetro 42, 18230 Atarfe (Granada).

1999003378/3387. «Cubierta y Paramentos Extremeños, Sociedad Limitada», calle Giralda, 2, 06200, Almodralejo (Badajoz).

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la tramitación del expediente que se indica

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «Ecológica Ibérica y Mediterránea, Sociedad Anónima» (ECOIMSA), ha solicitado autorización para la ampliación de la superficie e instalaciones de la concesión administrativa sobre la planta de tratamiento de hidrocarburos y sus derivados de que esta sociedad es titular en el muelle de inflamables del Puerto de Barcelona.

El escrito de petición, junto con el resto del expediente administrativo, se hallan a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la carretera de circunvalación, tramo sexto, edificio ASTA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, número 6).

Barcelona, 9 de agosto de 1999.—El Director, Josep Oriol Carreras.—35.845.

Demarcaciones de Carreteras

CASTILLA-LA MANCHA

Se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de «Rehabilitación estructural y refuerzo del firme en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo del punto kilométrico 208,0 al punto kilométrico 230,5, Valdepeñas-Almuradiel, provincia de Ciudad Real», clave 32-CR-3840

Aprobado con fecha 9 de febrero de 1998 el proyecto de construcción «Rehabilitación estructural y refuerzo del firme en la carretera N-IV de Madrid a Cádiz, tramo del punto kilométrico 208,0 al punto kilométrico 230,5, Valdepeñas-Almuradiel, provincia de Ciudad Real», clave 32-CR-3840.

Este proyecto está incluido dentro del Programa de Actuaciones Prioritarias en Carreteras (PAPCA) 1993-1995, acordado por Consejo de Ministros de fecha 17 de diciembre de 1993.

La declaración de utilidad pública y de urgente ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por las obras del PAPCA 1993-1995 está contenida en el artículo 72 de la Ley 42, de 30 de diciembre de 1994, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En consecuencia, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Demarcación ha acordado la información pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados durante un periodo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación en los boletines oficiales, diarios o tablón de anuncios municipal, a fin de que los titulares afectados puedan solicitar la rectificación de posibles errores a tenor del artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación, ante esta Unidad de Carreteras de Ciudad Real (calle Alarcos, 21, octava planta, 13071 Ciudad Real) donde podrán ser consultados los planos parcelarios y la relación de titulares afectados, así como también en los Ayuntamientos de El Viso del Marqués, Santa Cruz de Mudela y Valdepeñas (Ciudad Real).

Asimismo, en consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a las reglas 2 y 3 de su artículo 52, así como lo previsto en el artículo 56.2 de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y que se encuentra expuesta en los Ayuntamientos de Santa Cruz de Mudela, El Viso del Marqués y Valdepeñas y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Unidad de Carreteras de Ciudad Real), calle Alarcos, 21, octava planta, 13071 Ciudad Real, para que asistan a los excelentísimos Ayuntamientos de Santa Cruz de Mudela, El Viso del Marqués y Valdepeñas, a la hora indicada, aportando título de propiedad y documento nacional de identidad, para a continuación, si así lo desean, realizar el desplazamiento a la finca objeto de expropiación conforme a la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante

citación individual y a través de la inserción del presente anuncio en los diarios «Lanza» y «La Tribuna» de Ciudad Real. La publicación en los boletines oficiales, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992,

servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

Calendario para el levantamiento de actas previas:

Localidad: El Viso del Marqués. Día: 8 de septiembre de 1999. Hora inicio: A las nueve.

Localidad: Santa Cruz de Mudela. Día: 8 de septiembre de 1999. Hora inicio: A las diez y quince.

Localidad: Valdepeñas. Día: 7 de septiembre de 1999. Hora inicio: A las doce treinta.

Toledo, 31 de julio de 1999.—El Jefe de la Demarcación, P. O., el Jefe de la Unidad, Juan Antonio Mesones López.—35.910.

Relación de propietarios afectados

Número de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Calificación	Domicilio	Superficie m ²
Municipio de Valdepeñas						
1	57	37	Vicente Calderón Álvarez	Olivar	Calle Sebastián Bermejo, 16	3.800
2	57	36	Regino Rosales García	Viñas	Calle Norte, 30	9.030
3	57	110	Gumersinda Batón García del Bello	Viñas	Calle Luis Palacios, 5	1.104
4	57	70	Aurora Díaz Madrid	Viñas	Calle Castellano, 5	8.568
5	57	34	F. Casillas Huerta/Att. S. Nieto Castellanos ...	Cereal seco	Calle La Rioja, 6 (Santa Cruz de Mudela)	22.560
6	57	33	Francisco Antonio Molina Mena	Cereal seco	Carretera Ciudad Real-Murcia, 81 (Alcubillas)	8.060
7	56	37	Virtudes Téllez Rubia	Cereal seco	Calle Arechabaleta, 30 (Madrid)	31.464
8	56	17	Francisco Antonio Molina Mena	Cereal seco	Carretera Ciudad Real-Murcia, 81 (Alcubillas)	20.532
Municipio de Santa Cruz de Mudela						
1	9	11	José Guzmán Caballero	Labor seco	Calle Capitán Casado (Santa Cruz de Mudela)	70
2	8	15	José Franco Laguna	Labor seco	Calle Dr. Patricio Fernández, 47 (Almuradiel)	50
3	46	3	Pedro Bravo Hurraca	Labor seco	Madrid	1.870
4	2	33	Valentín Valverde Sánchez	Labor seco	Barán	640
5	22	83a	Comunal de colonos	Labor seco	Las Norias	505
6	9	1	Aurelio Muela Valera	Cereal seco	Calle Ramiro, 53 (Santa Cruz de Mudela)	16.520
7	8	100	Regino Rosales García	Viñas	Calle Norte, 30 (Valdepeñas)	10.370
Municipio del Viso del Marqués						
1	105	17	Saturnino Ciudad Real	Labor seco	Viso del Marqués	1.300
2	127	105	Miguel Ruiz Martín	Labor seco	Calle Pozo Moral, 1 (Viso del Marqués)	1.700

Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo

Oferta de empleo público

Convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura con carácter fijo y con destino en Madrid, de un Ingeniero industrial, categoría 1-C, Titulado superior.

Las bases de la convocatoria y los impresos de solicitud están disponibles en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las oficinas de SEPES, en Madrid, paseo de la Castellana, número 91, séptima planta, o en la página web. www.sepes.es.

El plazo para la presentación de solicitudes concluye el día 28 de septiembre de 1999. Las mismas se presentarán en el Registro de la entidad.

Madrid, 6 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Eduardo Echeverría Gallego.—35.899.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

NORTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Norte, por el que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del «Proyecto de estación depuradora de aguas residuales de Vuelta Ostrera. Saneamiento general de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya. Término municipal Suances (Cantabria)»

Las obras de saneamiento general de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya (Cantabria) fueron

declaradas de interés general por la Ley 24/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de 25 de abril de 1995, fue aprobado el proyecto general de saneamiento de la cuenca baja.

El Consejo de Gobierno de Cantabria, por acuerdo de 18 de septiembre de 1997 declaró de urgencia la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto general de saneamiento de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya. Cuenca Baja (Cantabria), a los efectos previstos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte, de 29 de junio de 1999, fue aprobado el pliego de cláusulas administrativas para la contratación del concurso del «Proyecto y construcción de la estación depuradora de Vuelta Ostrera. Término municipal de Suances (Cantabria)», incluida en dentro del proyecto de saneamiento general de la cuenca del sistema fluvial Saja-Besaya.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los propietarios afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho levantamiento tendrá lugar en el Ayuntamiento de Suances el próximo día 30 de septiembre, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas.

La relación de bienes y derechos afectados se publicará en el «Diario Montañés», de Santander, y se pondrá de manifiesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Suances, así como en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Santander (calle Juan de Herrera, número 1, primero) y Oviedo (plaza de España, número 2).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien representados por persona con poder bastante, aportando la documentación acreditativa de la propiedad o titularidad que se ostente sobre las fincas, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, a su cargo.

A tenor con lo preceptuado en el artículo 56-2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados podrán formular por escrito ante esta Confederación Hidrográfica las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar errores que se hayan podido cometer al describir los bienes afectados por la urgente ocupación.

Oviedo, 24 de agosto de 1999.—La Secretaria general, P. A., Blanca Andrade Arangüena.—35.358.

TAJO

Publicación pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, CIF/NIF, importe sanción (pesetas), fecha pliego cargos, concepto:

D-15478/B, José Carlos Morillas Cuenca, 50.960.200, 75.000, 26 de noviembre de 1998, navegar.

D-16546/A, Benito García Romero, 1.107.445, 50.000, 19 de noviembre de 1998, acampar.

D-20205, Carlos Enrique Pereyra Acland, 299.696-Y, 50.000, 12 de noviembre de 1998, acampar.

D-20472, Vicente Lillo Moreno, 7.249.367-C, 50.000, 3 de diciembre de 1998, acampar.

D-20498, Consuelo Lices Espinosa, 11.767.106-F, 30.000, 3 de diciembre de 1998, acampada colectiva.

D-20593, Francisco Franco Martínez-Bordiu, 50.672.821-A, 75.000, 10 de diciembre de 1998, navegar.

D-20598, Luis Fuentes Fernández, 813.398-A, 75.000, 10 de diciembre de 1998, navegar.

D-20617, Félix Sánchez Rodríguez, 1.923.964-Z, 50.000, 10 de diciembre de 1998, acampar.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargo pertinentes y podrán retirarlas en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 28 de mayo de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—35.343.

Publicación trámites de audiencia en expedientes sancionadores tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los trámites de audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo en los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar: Expediente, interesado, número de identificación fiscal, importe, sanción, otras obligaciones, fecha, t. audiencia, concepto:

D-6892/R, Félix Esteban Cuerva, 3780080F, 300.000 pesetas, restituir terreno estado anterior, 23 de febrero de 1999, obras. D-17211/A, «Construcciones Oca Centol, Sociedad Limitada», B80707896, no hay, restituir terreno estado anterior, 7 de junio de 1999, incumplimiento autorización.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación, para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 22 de julio de 1999.—El Comisario de Aguas, Gabriel Ramos Herrero.—35.342.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

A CORUÑA

Resolución por la que se abre información pública para autorización administrativa de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 14/99)

A los efectos previstos en el Decreto 205/1995, de 6 de julio, por el que se regula el aprovechamiento de la energía eólica en la Comunidad Autónoma de Galicia, se somete a información pública la solicitud formulada por la empresa «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de la Buhaira, 2, de Sevilla, para la autorización administrativa de la instalación eléctrica que se describe:

Solicitante: «Desarrollos Eólicos, Sociedad Anónima».

Domicilio social: Avenida de la Buhaira, 2, de Sevilla.

Denominación: Parque Eólico de Castrallón.

Municipio afectado: Dumbria.

Superficie afectada: 10,74 Km²

Coordenadas:

V1 (493.426,3 W, 4.759.190,2 N).
 V2 (493.633,3 W, 4.759.207,4 N).
 V3 (493.879,2 W, 4.759.409,8 N).
 V4 (493.956,8 W, 4.759.745,8 N).
 V5 (493.797,2 W, 4.760.012,8 N).
 V6 (494.479,4 W, 4.760.830,5 N).
 V7 (494.689,2 W, 4.761.450,3 N).
 V8 (495.242,1 W, 4.761.387,8 N).
 V9 (495.640,8 W, 4.760.979,2 N).
 V10 (496.199,7 W, 4.761.151,4 N).
 V11 (496.645,6 W, 4.761.650,1 N).
 V12 (496.457,4 W, 4.762.246,2 N).
 V13 (496.695,2 W, 4.762.703,4 N).
 V14 (496.000,0 W, 4.763.000,0 N).
 V15 (495.266,3 W, 4.763.893,1 N).
 V16 (494.826,4 W, 4.763.810,0 N).
 V17 (494.350,8 W, 4.764.106,8 N).
 V18 (493.885,8 W, 4.763.916,7 N).
 V19 (493.824,1 W, 4.763.434,6 N).
 V20 (493.995,3 W, 4.763.138,2 N).
 V21 (493.082,2 W, 4.762.363,1 N).
 V22 (492.691,8 W, 4.761.605,5 N).
 V23 (492.700,2 W, 4.760.988,1 N).
 V24 (492.356,5 W, 4.760.838,0 N).
 V25 (492.411,6 W, 4.760.073,4 N).
 V26 (493.283,6 W, 4.759.182,7 N).

Potencia a instalar; 48 MW.

Durante el plazo de veinte días se podrán presentar solicitudes en competencia ajustadas a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 205/1995 de la Junta de Galicia, en esta Delegación Provincial,

edificio administrativo, Monelos, sin número, 15071 A Coruña.

A Coruña, 12 de agosto de 1999.—El Delegado provincial en funciones, Manuel Estévez Mengotí.—35.354.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Departamento de Economía, Hacienda y Fomento

Servicios Provinciales

TERUEL

Por «Sociedad Española de Talcos, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Herminio Rodríguez, sin número, Boñar (León), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la sección C), con el nombre de «Jiloca Sur», al que ha correspondido el número 6.099, para una extensión de 111 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes a los términos municipales de Bañón, Barrachina, Calamocha, Cosa y Torre los Negros, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes	Latitudes
1	1° 10' 00"	40° 52' 00"
2	1° 09' 40"	40° 52' 00"
3	1° 09' 40"	40° 53' 00"
4	1° 08' 00"	40° 53' 00"
5	1° 08' 00"	40° 52' 00"
6	1° 06' 20"	40° 52' 00"
7	1° 06' 20"	40° 51' 40"
8	1° 06' 00"	40° 51' 40"
9	1° 06' 00"	40° 49' 40"
10	1° 07' 00"	40° 49' 40"
11	1° 07' 00"	40° 50' 00"
12	1° 07' 20"	40° 50' 00"
13	1° 07' 20"	40° 49' 40"
14	1° 07' 40"	40° 49' 40"
15	1° 07' 40"	40° 49' 00"
16	1° 10' 00"	40° 49' 00"

Cerrándose así el perímetro solicitado de 111 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 4 de febrero de 1999.—El Director, Fernando Milla Barquinero.—35.360.